Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

DICTAMEN UOC N° 13/2020

A :Abog. FRANCISCO ARRÚA, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE :Abog. LOURDES L. OBERLADSTATTER L., Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

REFERENCIA : **PRECIOS REFERENCIALES – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2020 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES.**

FECHA : **11 SETIEMBRE 2020**

VISTO: La solicitud de llamado de " Adquisición de Extintores", remitida por la División de Suministros y Materiales mediante Memorándum de fecha 24.06.2020.

CONSIDERANDO: Que, se observa la solicitud de precios referenciales realizada vía correo electrónico remitida y recibida por la empresa, de fecha 27 de agosto de 2020.----------

Que, se visualiza como evidencia de los precios obtenidos, el correo solicitado a la empresa STEEL CORP S.A de fecha 27 de agosto de 2020 con su respectiva respuesta, el correo solicitado a la empresa de DEVELOP S.A de fecha 27 de agosto de 2020 con su respectiva respuesta y la página web https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/extintores/page/2/.----------

Que, se adjunta asimismo la planilla de determinación del precio referencial, elaborada a partir de los precios facilitados por las empresas STEEL CORP S.A, DEVELOP S.A y la página web https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/extintores/page/2/.----------

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3° menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Dirección Adm. y Finanzas
RECIBIDO POR Gisela
FECHA 18/09/2020

Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la Unidad Operativa de Contratación, ha elaborado el precio referencial realizando una **combinación de los numerales 1 y 4**, tomando como referencia **EL PRECIO PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los Precios Referenciales que se adjunta a la presente.----------

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascriptas precedentemente, esta U.O.C. verifica el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios referenciales, conforme a la solicitud del área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas; y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado, observando esta condición.----------

Ing. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.----------

Abg. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 19 SETIEMBRE DE 2.020.-

Señora:
Abg. Lourdes L. Oberladstatter
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoría Interna referente al **Memorándum UOC Nº 880/2020**, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 42/20,** relacionado a **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES. ID N° 382425";** y que por consiguiente se expone:

Para determinar la veracidad de los precios de referencia mencionados en la **Contratación Directa Nº 42/20,** relacionado a **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES. ID N° 382425",** para el efecto hemos realizado el control a la fecha del presente dictamen, a fin de comparar con el precio referencial presentado en la lista de Precios.

Que, conforme al análisis y las verificaciones realizadas por esta Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo al precio de referencia; Concluimos que no existen diferencias significativas, por lo tanto RECOMENDAMOS, dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes para la **Contratación Directa Nº 42/20,** relacionado a **ADQUISICIÓN DE EXTINTORES. ID N° 382425".-**

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre

.....
Lic. Judith González
Auditora Interna

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – DIRECCION AUDITORIA INTERNA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO POR: Liz Núñez
FECHA: 21/09/20
HORA: 12:24 FIRMA:

CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYAMOS!

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/20 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ciudad del Este, 11 de setiembre de 2020

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES".-

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2 y 3 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de potenciales oferentes (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Precio de potenciales oferentes (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
1	Extintor de incendio	291.600	167.000	226.800	228.467	

Ítem N° 1	Precios	Fuentes:
Precio (1)	291.600	Steelcorp RUC 80101446-8
Precio (2)	167.000	https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/extintores/page/2/
Precio (3)	226.800	Grupo Constructora Develop S.A. RUC 80107740-0

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2 y 3 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de potenciales oferentes (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Precio de potenciales oferentes (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
2	Extintor de incendio	291.600	167.000	226.800	228.467	

Ítem N° 2	Precios	Fuentes:
Precio (1)	291.600	Steelcorp RUC 80101446-8
Precio (2)	167.000	https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/extintores/page/2/
Precio (3)	226.800	Grupo Constructora Develop S.A. RUC 80107740-0

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	**Carlos Portillo**
Firma:	
Dependencia	**Unidad Operativa de Contrataciones**

STEELCORP

Super Carretera entre Avda. Guarani y calle Ypane - Area 5, Presidente Franco
Tel.: (0973) 139.286 _ (0993) 555.200 - steelcorpsa@gmail.com

SEÑOR/A (ES): MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
P R E S E N T E

Nos dirigimos a ustedes a fin de presentarle el detalle de los artículos eléctricos ofrecidos, siendo el mismo el siguiente:

Cant.	Descripción	Precio Unit.	Sub Total
80	RECARGA PARA EXTINTOR TIPO PQS DE 4KG	57.600	4.608.000
15	RECARGA PARA EXTINTOR TIPO PQS DE 6KG	86.400	1.296.000
30	EXTINTOR TIPO PQ NUEVO DE 4 KG	291.600	8.748.000
20	RECARGA PARA EXTINTOR TIPO ESPUMA DE 4 LTS	57.600	1.152.000
5	RECARGA PARA EXTINTOR ESPUMA PQS DE 6 KG	86.400	432.000
20	EXTINTOR TIPO ESPUMA NUEVO DE 4 KG	291.600	5.832.000
			22.068.000

PROPUESTA VALIDA: 12 DIAS
FORMA DE PAGO: CONTADO
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA

STEELCORP S.A.
80128146-3
Sergio Rodriguez
Gerente

Sergio L. Rodriguez D.
Gerente

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 26 de agosto de 2020

Señores
STEEL CORP S.A.
Ruc: 80101146-8
Tel: (0973) 139-286
E-mail: steelcorpsa@gmail.com

Ref: Solicitud de Presupuesto, Adquisición de Extintores para la Institución Municipal.

Por la presente me dirijo a Ud., con el objetivo de solicitar presupuestos para la Contratación de Adquisición de Extintores para la Institución Municipal, Conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP N° 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: steelcorpsa@gmail.com

27 de agosto de 2020, 10:24

Señores
STEEL CORP S.A.
Ruc: 80101146-8
Tel: (0973) 139-286
E-mail: steelcorpsa@gmail.com

Ref: Solicitud de Presupuesto, Adquisición de Extintores para la Institución Municipal.

Por la presente me dirijo a Ud., con el objetivo de solicitar presupuestos para la Contratación de Adquisición de Extintores para la Institución Municipal, Conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP N° 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

Planilla solicitud de precio.xlsx
62K

STELL CORP 42-20.pdf
427K

Extintores

Mostrando 13–24 de 31 resultados

Orden por defecto

Extintor Espuma Mecánica 04 Lts.

Gs. 167,000

Extintor Espuma Mecánica 06 Lts.

Gs. 198,000

Extintor Espuma Mecánica 10 Lts

Gs. 294,000

Extintor Fuego K 10 Lts.

Gs. 1,540,000

Extintor Haloclean 04 Kg

Gs. 821,000

Extintor Haloclean 06 Kg

Gs. 998,000

Categorías de productos

- Covid-19
- Extintores
  - Accesorios
  - AFFF
  - CO2
  - Fuego K
  - Haloclean
  - Hidro
  - Línea Automotor
  - Polvo Químico Seco
  - Purpura K
- Red Hidráulica
- Seguridad Industrial
- Señalización
- Uncategorized

Filtrar por precio

Filtrar Precio: **Gs. 7,500** — **Gs. 2,500,000**

Extintor Haloclean 2,5 Kg

Gs. 540,000

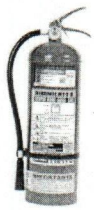

Extintor Hidro 06 Lts.

Gs. 168,000

Extintor PQS 2 kilos

Gs. 110,000

Extintor PQS 4 kilos

Gs. 167,000

Extintor PQS ABC 2,5 Kg

Gs. 125,000

Extintor PQS ABC 25 Kg

Gs. 880,000

1 2 3

Productos más recomendados

Protector Auditivo p/ Casco

Gs. 70,000

Tapon Autitivo Desechable

Gs. 1,500

Guante de PVC 36cm

Gs. 18,000

Casa Central - Asunción

Avda. Fernando de la Mora N° 3330
Tel.: (021) 552 271. R.A.
ventas@regimiento8.com.py

Sucursal - Asunción

Eusebio Ayala N° 3628 c/ Cedro
Tel.: (021) 553 255
ventasea@regimiento8.com.py

Encarnación

Avda. Cnel. Irrazabal N° 1225 c/ Cerro Cora
Tel.: (071) 208 603
encarnacion@regimiento8.com.py

Ciudad del Este

Cnel. Jose Sanchez e/ O. Bosh y Cerro Cora
Tel.: (061) 572 319
ventascde@regimiento8.com.py

Capiatá

¡Registrate con nosotros!

Dejanos tu correo electrónico y recibí todas nuestras promociones y novedades.
¿Qué estás esperando? ¡Empezá a aprovechar los beneficios!

Suscribirse

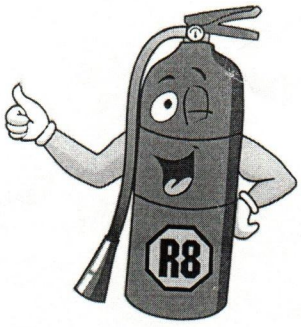

Grupo Constructora
Develop S.A.
RUC 80107740 - 0

SEÑOR/A (ES): **MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE**
PRESENTE:

Nos dirigimos a ustedes a fin de presentarles el detalle de los artículos eléctricos ofrecidos, siendo el mismo el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
80	Recarga para extintor tipo PQS de 4 kg	44.800	3.584.000
15	Recarga para extintor tipo PQS de 6 kg	67.200	1.008.000
30	Extintor tipo PQ nuevo de 4 kg	226.800	6.804.000
20	Recarga para extintor tipo espuma de 4lts	44.800	896.000
5	Recarga para extintor espuma PQS de 6 kg	67.200	336.000
20	Extintor tipo espuma nuevo de 4 kg	226.800	4.536.000
		TOTAL	**17.164.000**

Propuesta válida: 12 dias
Forma de pago: Contado
Plazo de entrega: Inmediata

Grupo Constructora
Develop S.A.
RUC 80107740 - 0
Walter Larán Santos
Gerente Comercial

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 26 de agosto de 2020

Señores
DEVELOP S.A.
Ruc: 80107740-0
Tel: (0993) 280-353
E-mail: develop_19@hotmail.com

Ref: Solicitud de Presupuesto, Adquisición de Extintores para la Institución Municipal.

Por la presente me dirijo a Ud., con el objetivo de solicitar presupuestos para la Contratación de Adquisición de Extintores para la Institución Municipal, Conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP N° 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: develop_19@hotmail.com

27 de agosto de 2020, 10:28

Señores
DEVELOP S.A.
Ruc: 80107740-0
Tel: (0993) 280-353
E-mail: develop_19@hotmail.com

Ref: Solicitud de Presupuesto, Adquisición de Extintores para la Institución Municipal.

Por la presente me dirijo a Ud., con el objetivo de solicitar presupuestos para la Contratación de Adquisición de Extintores para la Institución Municipal, Conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP N° 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

STELL CORP 42-20.pdf
427K

Planilla solicitud de precio.xlsx
62K